

**PATRIMONIO AUTÓNOMO ICBF-DAPRE- ABU DABHI  
FIDUCIARIA POPULAR S.A.**

**PROGRAMA: ASISTENCIA TÉCNICA ADECUACIONES HI-CDI (ICBF – DAPRE – ABU DABHI)**

**CONVOCATORIA No. PAF-ATICBFDAPRE-O-098-2022**

**OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y OBRAS DE AMPLIACIÓN Y/O ADECUACIÓN DEL HOGAR INFANTIL FUNDADORES UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CIENAGA - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, HOGAR INFANTIL EL PESCADOR UBICADO EN EL MUNICIPIO DE HONDA – DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL JULIO FIGUEROA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LLORÓ – DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ Y EL HOGAR INFANTIL PIE DE PEPE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDÓ – DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ”.**

**ADENDA No. 1**

El segundo inciso del numeral 1.11 ADENDAS, del Subcapítulo I GENERALIDADES, del Capítulo II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, establece la facultad para modificar los términos de referencia a través de Adendas, consagrando que: “(...) *podrá expedir adendas para modificar condiciones particulares del proceso hasta un día hábil antes de la fecha programada del cierre y las adendas para modificar el cronograma se podrán expedir en cualquier momento.*”

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta que el día treinta (30) de noviembre de dos mil veintidós (2022), cerró la etapa para la recepción de propuestas y, como se verifica en el acta de la diligencia de cierre, NO se presentaron ofertas; no proceden las actividades de (i) Publicación de informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones (ii) Oportunidad para subsanar y presentar observaciones al informe de requisitos habilitantes o justificación de no subsanación (iii) Publicación del Informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes (iv) Apertura de Sobre No. 2 - Propuesta económica de las propuestas habilitadas, (v) Publicación del Informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) y (vi) Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad); se requiere expedir la presente adenda con el fin de modificar el cronograma eliminando estos hitos del proceso de selección y fijar nueva fecha para la publicación del acta de declaratoria de desierta, de la siguiente manera:

**PRIMERO: MODIFICAR** el CRONOGRAMA establecido en el Subcapítulo III, del Capítulo I DISPOSICIONES ESPECÍFICAS, de los términos de referencia, así:

**“SUBCAPÍTULO III  
CRONOGRAMA**

<b>Actividad</b>	<b>Fecha, hora y lugar según corresponda</b>
<i>Publicación del informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) y acta de selección del contratista o declaratoria de desierta, según corresponda.</i>	<i>09 de diciembre de 2022</i>

(...)”

Para todos los efectos, se expide el 06 de diciembre de dos mil veintidós (2022).